

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-MEZ-DT-NHP01-2026

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO., SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2026**, Y REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDOS, SE DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUIRENTE E INVITADOS PARTICIPANTES.

PASE DE LISTA

- 1.- **DRA.NELYDA HERNÁNDEZ PALOMARES.** - PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- 2.- **L.C.P. Y A.P. HECTOR GARCIA HERNANDEZ.** - SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
- 3.- **QUIM. JESUS CLEMENTE RAMIREZ MEDINA.** - SINDICO PROCURADOR HACENDARIO
- 4.- **L.C. JONATAN MANUEL OLIVARES RAMOS.** - SECRETARIA TECNICO/TESORERO MUNICIPAL
- 5.- **L.C.P. Y A.P. DIANA ABIGAIL TAGLE OLMEDO.** - TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.
- 6.- **C. ELLIOT CORTES LOZANO.** - COORDINACION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.
- 7.- **C. ALONSO MORALES TENORIO.** - COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, SE VERIFICO QUE EXISTE QUORUM LEGAL, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL **ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **7, 33 FRACCION II, 48, 49 Y 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y **43, 54 Y 58** DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS DEL CONCEPTO UNICO, PRESENTADO POR LOS INVITADOS PARTICIPANTES, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL INVITADO **D. & T. CONSULTORES S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES, LEGALES Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN BASES, LA PROPUESTA QUE PRESENTA SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO, DEBIDO A QUE PRESENTA UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE **\$ 208,800.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, POR LO CUAL NO CUMPLE ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ASI MISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DEBIDO A LO SIGUIENTE:

- ✓ EI DOCUMENTO III QUE PRESENTA, PADRON DE PROVEEDORES, NO SE ENCUENTRA VIGENTE, POR LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
- ✓ NO PRESENTA EXPERIENCIA EN EL RAMO CONFORME A LO SOLICITADO EN DOCUMENTO V ANEXO I
- ✓ EL DOCUMENTO VII QUE PRESENTA NO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN BASES YA QUE PRESENTA CHEQUE CRUZADO NO. 208 DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIABANK, SE SOLICITO CHEQUE CERTIFICADO.
- ✓ NO PRESENTA EL DOCUMENTO IX, OPINION POSITIVA DEL IMSS
- ✓ NO PRESENTA EL DOCUMENTO X, CONSTANCIA DEL INFONAVIT
- ✓ NO PRESENTO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025Y AL 31 DE JULIO DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- ✓ NO PRESENTO DECLARACIÓN ANUAL DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL **NUMERAL 2.5** PÁRRAFO SÉPTIMO, **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO" Y **NUMERAL 2.6 DESCALIFICACION DEL LICITANTE** INCISO A) QUE A LA LETRA DICE: A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2. QUE LA QUE LA PROPUESTA DEL INVITADO **COMMON SENSE CONSULTORES S.A.S SE CONSIDERA SOLVENTE** POR QUE REUNE LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR ESTA CONVOCANTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADEMAS DE NO REBASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE, YA QUE PRESENTO UNA PROPUESTA POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE \$ 204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 48** SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 2.5** CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CUARTO PARRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION QUE REALIZO EL AREA REQUERENTE (DICTAMEN TECNICO).

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACION

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA MORAL **COMMON SENSE CONSULTORES S.A.S** POR UN MONTO DE \$ 204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **10 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACION NUEVAMENTE DE LA OPINION POSITIVA DEL IMSS VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO Y EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO EN EL CUAL NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERESES, EL FORMATO LO PODRA OBTENER EN LA LIGA <https://s.contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/MANIFIESTO%20PERSONAS%20PARTICULARES.pdf>, DICHO FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL INVITADO ADJUDICADO.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA **13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026**, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS** DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.

EL INVITADO SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

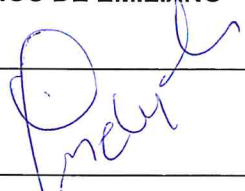
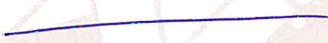
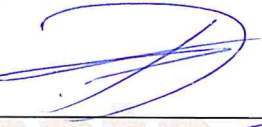
CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS

INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE TESORERIA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://emiliano.z.gob.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:06 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN INVITADO, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

Presidenta del Comité Dra. Nelyda Hernández Palomares Presidenta Municipal Constitucional	Nelyda Hernández Palomares	
L.C.P. y A.P. Héctor García Hernández Secretario General Municipal		
Asesor: Quim. Jesús Clemente Ramírez Medina Síndico Procurador Hacendario	Jesús Clemente Ramírez Medina	
Secretaria Técnico: L.C. Jonatan Manuel Olivares Ramos Tesorero Municipal	Jonatan Manuel Olivares Ramos	
Asesor: L.C.P. y A.P. Diana Abigail Tagle Olmedo Titular del Órgano Interno de Control	Diana Abigail Tagle Olmedo	
C. Elliot Cortes Lozano Coordinación de Compras y Adquisiciones	Elliot Cortes Lozano	
Asesor Técnico: C. Alonso Morales Tenorio Coordinador de Recursos Humanos y área requirente	Alonso Morales Tenorio	

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
---------------------	---	-------

Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presento	No se presento
--	----------------	----------------

INVITADOS PARTICIPANTES

Invitado: D & T Consultores S.A. de C.V.	Representante: 	
Invitado: Common Sense Consultores S.A.S.		